

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 35.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la opción de continuidad laboral manifestada por la Sra. MARÍA DEL CARMEN DOMINGUEZ y lo dispuesto por el Art. 19 inc. c), 2º párrafo de la Ley N° 24.241. Por ello:

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. MARÍA DEL CARMEN DOMINGUEZ, D.N.I. N° 13.435.977, en los términos del Art. 19 inc. c), 2º párrafo de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-

DRH